

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por la empresa Pensionskasse für die Deutsche Wirtschaft VVAG., de la dictada por la Audiencia Provincial de Mannheim, Sección Civil Tercera, con fecha 19 de marzo de 1987, sobre reclamación de cantidad, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a Karlehinz Huxel, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Bartolomé Pardo, rollo número 1/2953/98, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 19 de octubre de 1999.—El Secretario.—619.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en la Secretaría de este Juzgado, bajo el número 647/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra «Fomento de Obras Cíviles, Sociedad Limitada», en reclamación de 15.253.063 pesetas, en concepto de principal, más otras 1.400.000 pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se presupuestan como intereses y costas procesales, autos en los que por proveído de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que luego se dirán, por primera y segunda vez, por término de diez días, las cuales se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 30 de noviembre, a las doce horas, para la primera; 27 de diciembre, a las doce horas, para la segunda, en el caso de ser desierta la primera, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, llevándose a efecto con las siguientes reglas:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en el escrito de constitución de hipoteca, y sin sujeción a tipo la segunda.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Albacete, cuenta número 14240032, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose consignaciones en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 2.^a del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio obtenido.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido con la calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Bienes objeto de subasta

1. Retroexcavadora marca «OK», tipo RH-20 LC750, con número de bastidor 44245; se encuentra habitualmente en el domicilio de la empresa y se encuentra asegurada en la compañía «La Unión y el Fénix, Sociedad Anónima», con fecha 14 de enero de 1994. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

2. Motoniveladora marca «OK», tipo F-150260, con número de bastidor 3263903. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

3. Pala excavadora marca «Case», modelo retroexcavadora, con número de bastidor 0070143, categoría E, NO.HP.30, cilindrada 5883, peso máximo 9290. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.160.000 pesetas.

4. Pala excavadora marca «Poclairn», modelo 90-PB, con número de bastidor CGG0007973-90PB, categoría E, NO.HP.29, cilindrada 5652, peso máximo 19000. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.160.000 pesetas.

5. Hormigonera marca «Carmix», modelo 1600, con número de bastidor CX1600D13108, categoría E, NO.HP.13, cilindrada 2474. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.160.000 pesetas.

6. Pala excavadora marca «Case», modelo 580.K.4RM, con número de bastidor JJH0006367, categoría E, NO.HP.19, cilindrada 3929. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 390.000 pesetas.

Todos los vehículos reseñados se encuentran habitualmente en el domicilio social de la empresa demandada.

Dado en Albacete a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—323.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña María Jesús Tarodo Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Juan Manuel Arrufat Miralles, doña María Carmen Fornos Solé y doña Generosa Fornos Solé, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 426200017000898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, para el caso de que no puedan ser notificados de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de una casa sita en Valderrobres, calle del Pilar, número 31, de planta baja, dos pisos y desván. Inscrita al tomo 239, folio 172, finca 4.428. Valorada dicha mitad indivisa en 1.077.000 pesetas.

Rústica de regadío de 40 áreas 41 centiáreas, sita en Cretas, partida de Trench o Robre, sobre la que existe una nave de planta baja y elevada destinada a granja cunicola, de 720 metros cuadrados. Inscrita al tomo 488, folio 143, finca 2.879.

Valorada en 24.641.640 pesetas.

Ambas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcañiz.

Dado en Alcañiz a 14 de octubre de 1999.—La Juez, María Jesús Tarodo Giménez.—El Secretario.—157.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 513/1996, instados por «Comercial del Motor, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Rectificados Maes, Sociedad Limitada», doña María Luisa Huerta Bevia y don Manuel Espinosa Guillén, sobre reclamación de la suma de 4.566.872 pesetas de principal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados, que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 18 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo de valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5.596, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subastas, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—La parte actora podrá reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de la subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para que en el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

Bienes a subastar

Lote primero: Vehículo «BMW» 316, matrícula A-7585-BN. Se valora, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda sita en Alicante, playa de San Juan, avenida de Holanda, esquina a avenida de Las Naciones, edificio «Adra», vivienda 1, séptima planta. Tiene una superficie útil aproximada de 82,70 metros cuadrados, con fachada a avenida Holanda y avenida Las Naciones. Dispone de ascensor. Está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, todos exteriores, baño, aseo, cocina con lavadero y terraza. No dispone de calefacción ni aire acondicionado. Como anejo inseparable dispone también de garaje y trastero, señalados con el número 49, en planta sótano. Linderos: a) De la vivienda: Entrando, derecha, vuelo de la finca, escalera y hueco de ascensores; izquierda, vuelo de la finca y vivienda número 2 de esta planta; fondo, vuelo de la finca, y frente, pasillo. b) De la plaza de garaje con trastero, señalada con el número 49, linda: Derecha entrando, aparcamiento y trastero número 38; izquierda, aparcamiento y trastero número 50; fondo, subsuelo de la finca, y frente, zona de maniobra y acceso. Inscrición: Figura inscrita al tomo 2.273, libro 34 de Alicante, folio 97 a 97, finca número 1.574, del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. Se valora, a efectos de primera subasta, en 11.980.000 pesetas.

Lote tercero: Vivienda situada en Alicante, avenida Costa Blanca, calle La Doncella, Camino del Faro, urbanización «Villamar», bloque 2, planta 7.ª, puerta A, Cabo de las Huertas. La vivienda tiene una superficie construida de 117,50 metros cuadrados, y útil aproximada de 102,20 metros cuadrados, totalmente exterior, por tratarse de edificación abierta. Dispone de ascensor. La vivienda está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, todos exteriores, dos baños, cocina con lavadero y terraza. No dispone de calefacción ni aire acondicionado. Tiene vinculada la plaza de garaje señalada con el número 99, en planta sótano, y la plaza aparcamiento número 188, en exterior. Linderos: Derecha entrando, izquierda y fondo, con vuelos de zonas comunes de la urbanización, y frente, pasillo de planta, hueco de ascensor y escalera y vivienda B de la misma planta. Inscrición: Al tomo 2.511, libro 253 de Alicante, sección 2.ª, folio 106 a 107, finca número 13.658, del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. Se valora, a efectos de primera subasta, en 21.900.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario judicial.—322.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 270/1998 se sigue en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis e Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra doña María Herminia Domenech Fernández,

en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 24 de enero de 2000; para la segunda, el día 24 de febrero de 2000, y para la tercera, el día 24 de marzo de 2000, todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado consistente en 8.983.500 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 270/98.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están, de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Casa destinada a vivienda unifamiliar situada en el término municipal de Pineda de Mar, lugar conocido como «Dalt de Calella», que consta de dos plantas con cubierta de tejado, de superficie construida en su totalidad 93 metros cuadrados, con frente a la calle Canet, número 67, se halla construida en centro de una porción de terreno en la urbanización hoy denominada «Dalt Calella», que constituye la parcela número 15 del polígono 18, de superficie 700 metros cuadrados, que linda: Por su frente, oeste, con la citada calle Canet; por su fondo, este, por su derecha, entrando, norte, y por izquierda, entrando, sur, con resto de finca matriz de que se segregó.

Inscrición: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al folio 93, libro 308, tomo 1.483, finca 12.616-N, inscripción cuarta.

Dado en Arenys de Mar a 31 de julio de 1999.—La Secretaria, María Aránzazu Alameda López.—567.

AZPEITIA

Edicto

Doña Ana Jesús Zulueta Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1998, se tramita procedimiento de juicio menor-cuantía, a instancia de don Félix Alberdi